

**Expediente:** 018.01\_PA\_SUMINISTRO\_VEHICULOS

**Título:** CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO EN ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S. A.), POR LOTES

Siendo las ocho horas treinta minutos del día 28 de enero de 2019, tiene lugar la tercera reunión de la Mesa de Contratación de la empresa pública SERPA, S. A. en el procedimiento para la **CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO EN ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, POR LOTES.**

Acuden a esta reunión los siguientes miembros de la Mesa de Contratación a la que se refiere la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas reguladoras del presente contrato:

Secretario: ingeniero de la Oficina Técnica con una mayor antigüedad en la empresa.

Vocal N<sup>o</sup> 1: persona con funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal N<sup>o</sup> 2: persona con funciones en materia de control económico-presupuestario.

Vocal N<sup>o</sup> 3: coordinador del parque móvil de SERPA

#### ANTECEDENTES

**Primero.-** Con fecha 5 de diciembre de 2018 la Presidenta del Consejo de Administración de la empresa pública SERPA, S. A., Órgano de Contratación competente en virtud de las facultades otorgadas por el acuerdo adoptado en la reunión del Consejo de Administración de esta empresa pública de fecha de 12 de noviembre de 2012, elevado a público en escritura de fecha 13 de diciembre de 2012, protocolo 5.139, del Notario de la ciudad de Oviedo, D. Luis Fernández Posada, aprobó el expediente para la contratación del **SUMINISTRO EN ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S. A.), POR LOTES.**

En la misma fecha se aprobaron los pliegos reguladores así como el gasto correspondiente a esta contratación con cargo a los presupuestos para gastos de SERPA, S. A. correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020.

**Segundo.-** El anuncio de licitación del contrato se publicó en el perfil del contratante del Principado de Asturias (<http://sede.asturias.es>) y en la plataforma de contratación del sector público (<https://contrataciondelestado.es>) el día 13 de diciembre de 2018. Asimismo, tanto el anuncio de licitación como la información correspondiente a este contrato se insertaron en la página web de SERPA, S. A. ([www.serpasa.es](http://www.serpasa.es)).

**Tercero.-** En el anuncio se indica que el acto de apertura pública de sobres tendría lugar el día 2 de enero de 2019, a las 9 horas.

Llegado el día y la hora de referencia, se reunieron los miembros de la Mesa de Contratación con la finalidad de proceder a la apertura del Sobre A presentado en el presente procedimiento.

Una vez abiertos los sobres, se procedió a dar lectura a los datos identificativos de las empresas interesadas:

#### **ALVEMACO RENT A CAR, S.L.**

CIF B 74085408

Dirección: Carretera Oviedo- Gijón, Km. 13; 33192, Pruvia, Llanera, Asturias.

#### **SAMELAR MAIN, S.L.U.**

CIF B 52526985

Dirección: Calle Erastótenes, n<sup>o</sup> 91, 33392, Gijón, Asturias.

de la empresa CRONORENT. En la reunión se acordó dar por subsanada la deficiencia apreciada en la documentación presentada por parte de ALVEMACO RENT A CAR, S. L., admitiéndose a licitación a la empresa CRONORENT, S. L. tras la apertura del Sobre A presentado.

En la siguiente convocatoria, planteada para las 9 horas treinta minutos del mismo día se procedió a la apertura en acto público y posterior valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores. Por parte de los miembros de la Mesa se acordó declarar como mejores propuestas en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento para la CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO EN ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S. A.), POR LOTES (Ref. Expte.: 018.01\_PA\_SUMINISTRO\_VEHICULOS las presentadas por parte de los licitadores, y para los Lotes que a continuación se indican:

**SAMELAR MAIN, S.L.** con CIF B 52526985, y con domicilio en Calle Erastótenes, n.º 91, 33392, Gijón, Principado de Asturias, **LOTES N.º 1 Y 3**

**ALVEMACO RENT A CAR, S. L.**, con CIF B-74085408, y con domicilio en la carretera de Oviedo a Gijón, km 13, 33192, Pruvia, Llanera, Principado de Asturias. **LOTES N.º 2 Y 4.**

Asimismo se propuso al Órgano de Contratación competente la adjudicación del presente contrato de **SUMINISTRO EN ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S. A.), POR LOTES**, a favor de los licitadores anteriormente mencionados, para los lotes de referencia.

Por último, se propuso al Órgano de Contratación competente que se requiriera a los licitadores SAMELAR MAIN, S.L. y ALVEMACO RENT A CAR, S. L. para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjera la recepción de la notificación cursada a tal efecto y de conformidad con lo indicado en la cláusula decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presentaran la documentación a la que se refiere la cláusula decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Ambas sociedades mercantiles presentaron su respectiva documentación con fecha 25 de enero de 2018, procediéndose a su comprobación, en el día de la fecha, por parte de los miembros de la Mesa de Contratación.

Se detectan las deficiencias siguientes:

❖ Por parte de la sociedad mercantil SAMELAR MAIN, S. L., en cuanto a su Solvencia técnica o profesional, presenta una relación de suministros identificando importes correspondientes a cada uno de los Lotes para los que ha sido propuesto como adjudicatario (Lotes n.º 1 y 3).

Acompaña esta relación de los documentos siguientes:

- Requerimiento de fecha 12/12/2018, a la sociedad mercantil SAMELAR MAIN, S. L. para la presentación de determinada documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, por parte de una entidad local, como trámite previo a una propuesta de adjudicación de contrato.
- Contrato administrativo suscrito entre la sociedad mercantil de referencia y una entidad local de fecha 27 de junio de 2017.
- Prórroga de un contrato con una empresa pública suscrito con fecha 9/11/2017.
- Contrato suscrito con una entidad local con fecha 11/7/2018.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de los miembros de la Mesa se adoptan los acuerdos siguientes:

**PRIMERO.-**

Notificar los defectos y omisiones advertidos a los licitadores mediante correo electrónico, concediéndole un plazo de tres (3) días naturales para que los subsanen, mediante la presentación de la documentación siguiente:

**SAMELAR MAIN, S. L. (LOTES N º 1 Y 3)**

- 1) Certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos que obren en su poder que acrediten la realización de la prestación. En estos certificados o declaración se deberán recoger los siguientes datos: órgano que contrató, descripción del servicio y presupuesto del mismo; en el caso de que el contrato se haya realizado en varios ejercicios, se desglosará el importe que corresponde a cada uno de ellos.
- 2) Anexo V, uno por cada vehículo a suministrar.

**ALVEMACO RENT A CAR, S.L. (LOTES N º 2 Y 4)**

- 1) Constitución de la garantía definitiva por importe del cinco por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido. La garantía se constituirá por cualquiera de los medios previstos en el artículo 108 de la LCSP. Según los cálculos realizados el importe de la garantía exigida asciende a cuatro mil trescientos cinco euros con treinta y nueve céntimos (4.305,39 €)

La documentación se dirigirá a la Mesa de contratación y se presentará dentro citado plazo y en el Registro del órgano de contratación referido en la cláusula 7.3

**SEGUNDO.-**

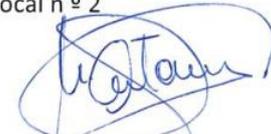
Proceder a la notificación de la presente Acta a los licitadores mediante correo electrónico articulándose los medios necesarios para su publicación.

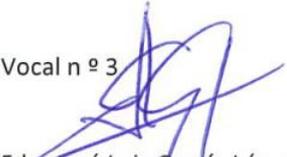
A las diez horas del día 28 de enero de 2019 se redacta la presente acta que, leída, es hallada conforme por todos los presentes.

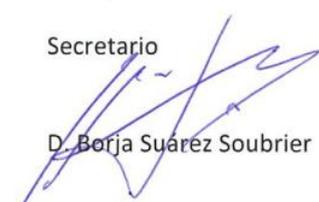
Aprobada el acta por unanimidad, se levanta la sesión de la Mesa.

Vº. Bº   
El Presidente, Servicios del  
Principado de Asturias, S. A.  
CIF: A-74061177  
Fdo. José Ángel Jódar Pereña

Vocal nº1  
  
Mónica Sanchez López

Vocal nº 2  
  
Mª Antonia Martínez Fernández

Vocal nº 3  
  
Fdo. José Luis García López

Secretario  
  
D. Borja Suárez Soubrier